

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PELIGROS, 3, ENTLD., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 13 de Julio de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.171

## UN TEXTO Y UN COMENTARIO

### La Asociación de la Prensa y la ley contra el espionaje

He aquí la carta que el marqués de Valdeiglesias, comisionado por la Junta directiva de la Asociación de la Prensa para que visitara al Sr. Dato e irquiriera su criterio sobre la aplicación de la ley contra el espionaje, ha dirigido á D. Miguel Moya.

«Querido Moya: En cumplimiento del encargo que me hizo la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, fui á visitar anoche al Sr. Dato para inquirir cuál fuera su criterio sobre la aplicación de la ley que hace referencia al mantenimiento de la neutralidad.

Contestando á mis preguntas el Sr. Dato me dijo, poco más ó menos, lo siguiente:

—Como he dicho á los periodistas, al entrar esta mañana en Consejo, no creo que la ley necesite muchas aclaraciones, puesto que se determina en ella su alcance y su objeto. Sin embargo, á cua quier Comisión de directores de periódicos que quiera visitarme, tendré siempre gusto en aclararle las dudas que se le puedan presentar.

He demostrado muchas veces en mi actuación de gobernante el cariño y consideración que profeso á la Prensa. Nadie puede creer, por tanto, que sin motivo justificado se haya puesto ahora cortapisas á la circulación de determinadas noticias. La «Gaceta» ha publicado una Real orden prohibiendo en general la inserción de las referentes al movimiento de barcos.

Rogué á los periodistas que me interrogaron sobre el particular, que hiciesen saber á sus compañeros mi deseo de que, al publicar las que les envíen las Compañías navieras, lo hiciesen poniendo la advertencia «La Compañía tal nos remite para su inserción la siguiente noticia, etc.»

Me preguntó usted si podrá seguirse publicando la relación que solía aparecer en «El Sol» sobre el movimiento de barcos carboneros de un puerto á otro de España. Entiendo que esa relación, por las razones expuestas, no se debe publicar.

Asunto del espionaje. Sería lo más conveniente enviar al ministro de Estado los informes que se tuvieren acompañados de pruebas, y el ministro los transmitiría á las autoridades á los efectos consiguientes, dado caso de que el periódico que poseyera esas pruebas no quisiera hacer directa y personalmente la denuncia ante los Tribunales.

Pero yo no puedo menos de distinguir— así lo dije en el Congreso—entre aquellas noticias que se publican de buena fe, sin comentarios molestos, y aquellas otras en que se atribuyen esos trabajos á las Embajadas extranjeras, punto éste á que principalmente quiere proveer la ley.

Siempre he distinguido y distinguiré entre aquella Prensa que cumple sus deberes de información, aunque se pueda dejar llevar de determinados momentos de apasionamientos, y aquella otra que explota el escándalo como fin y la grosería como medio de llamar la atención.

Esos periódicos siempre perjudicaron al crédito de la Prensa seria. En momentos tan difíciles como los actuales esa Prensa compromete otros altos intereses, que nos toca á todos, pero principalmente al Gobierno, mantener á salvo.

En cualquier caso de una mala interpretación de la ley, cuando el error fuera cometido de buena fe, acudiría yo siempre á la advertencia primero que al castigo. El hombre público—repite—que al estallar la guerra pudo gobernar sin censura, fiado siempre en el patriotismo de los periódicos, y que fué en todo momento partidario de la libertad de la Prensa, y aun de no causar á ésta molestias innecesarias, sebrá proceder ahora como procedió siempre, aun en las circunstancias más difíciles para la patria.

Creo, amigo M ya, que esto es lo que en sustancia me vino á decir el Sr. Dato, aunque por no haber tomado apuntes de la conversación pudiera no haber reflejado exactamente algún concepto.

Tuyo siempre amigo y compañero, Alfredo Escobar.  
12 de Julio de 1918.

Vamos á procurar ser al mismo tiempo que muy pocos muy claros en el comentario.

Las declaraciones del Sr. Dato son muy hábiles pero no nos convencer, ni creemos que puedan convencer á nadie.

¿Que la ley no necesita aclaraciones? Ya ve el Sr. Dato que si puesto que toda la prensa las ha pedido, prueba evidente de que en ella no se determina como él piensa y dice su alcance. Pero él mismo al fin nos da en este

punto la razón ya que declara que no tiene inconveniente ninguno en aclarar las dudas que se presenten á una comisión de directores.

¿Si creyese que la ley estaba clara para que esta concesión, que es al mismo tiempo un honor para los periodistas?

De lo del movimiento de barcos no decimos nada porque sobre eso ya ha habido explicación en la «Gaceta». Se prohíbe á rajatabia dar noticia del movimiento de buques y asunto concluido. Eso está claro.

Ya no lo está tanto lo que se relaciona con el espionaje.

Eso de distinguir entre las noticias que se publiquen de buena fe y aquellas otras que se atribuya esos trabajos á las Embajadas extranjeras, nos sume en un mar de confusiones.

Mejor dicho nos demuestra una cosa, que esa ley está hecha única y exclusivamente para evitar esas denuncias.

Sobre esto creemos que hubiera sido mucho mejor en lugar de prohibir la publicación de noticias denunciando hechos de espionaje, acabar con los que en España se dedican á él sean quienes fueren.

Resulta ridículo eso de la buena fe, sentando por adelantado que los que hagan denuncias de espionaje, atribuyéndole el delito á las Embajadas por ese solo hecho ya dejan de tener buena fe.

Es decir, se puede acusar á un ciudadano cualquiera de hacer espionaje en España y esa acusación será admitida como hecha con buena fe, pero en cuanto se acuse de delito mismo á una Embajada, aur que sea cierta la denuncia, ya no podrá hacerse ni considerarse hecha de buena fe.

Comprenderá el Sr. Dato que eso no sólo no está claro, sino que está ahora más oscuro que nunca.

No podemos estar conformes tampoco con eso de la prensa seria y esos periódicos que, según el Sr. Dato, perjudican. La prensa no es mala ni buena, ni hay, ni puede hacerse distinción con ella. O se acepta ó se rechaza. Lo contrario, sería abrir un régimen de privilegio, ó un monopolio, ó un estanco de prensa.

La buena ó la mala fe, la verdad ó la mentira, la prensa buena y mala, etc., etc. no pueden ser juzgadas por un hombre sino por la opinión, no puede determinarse ni la fe ni la veracidad ni la bondad. Nada de eso es patrimonio ni puede serlo de un dictamen ni de un voto sino por la suma total de sanciones que formule la opinión pública.

Con las aclaraciones del Sr. Dato resulta que la ley ha debido titularse, en lugar de como se titula, ley contra las denuncias de espionaje. Y eso jurídicamente, y en otras muchas cosas, sería muy discutible, porque no sólo coarta un derecho, el de acusar á que comete un delito y un delito contra la patria, sino que coacciona las voluntades cívicas de los ciudadanos, pudiéndose dar el caso estúpido de pasar á ser por ese silencio así impuesto hasta encubridor del delincuente.

Si las izquierdas liberales, en lugar de asirse al fácil y cómodo estribillo de la retórica manida y hueca, y en lugar de atacar la ley cantando himnos cursis á la libertad la hubiesen imputado en derecho, con lógica, con talento y cultura, no se hubiese aprobado. Pero las izquierdas liberales no saben otra cosa que hacer política.

Cumplase, pues, la ley, ella no es más que el producto tácito de la ignorancia de todos.

FIRMA DEL REY

### Decretos de Marina

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Concediendo el pase á la situación de reserva como contraalmirantes, con arreglo á las condiciones especificadas en el párrafo tercero del artículo 5.º de la ley de Organización marítima de 7 de Enero de 1908, á los capitanes de navío retirados D. Manuel Roldán y Fossi, D. Manuel Dueñas y Ramírez, D. José María Anílo y Michelena y D. Alvaro Bianco y Rodríguez de la Flor.

Item el empleo de contraalmirante de la Armada, en situación de reserva, á los capitanes de navío D. José Gutiérrez Sobral, don Rafael Bauzá y Ruiz de Apodaca y D. Eduardo Bonmati y Ares-Morales, que reúnen las condiciones exigidas en el punto a) de la base

octava de la ley de 29 de Junio último, declarada de inmediata aplicación á la Marina por Real decreto de 1 del corriente.

Promoviendo al empleo de intendente de la Armada, en situación de reserva, con arreglo á la ley y Real decreto anteriormente citados, al subintendente D. José María Carpio y Castañ.

Propuesta de ascenso del teniente coronel de Infantería de Marina D. Celestino Gallego, comandante D. Antonio Dueñas Tomasetti y capitán D. Juan Lazaga y Barati.

Propuesta de ascenso del comisario D. Rafael Sarmiento y del contador de navío don José Riaño.

### AL PASAR...

Leemos, copiamos y comentamos un párrafo de una conversación en el Congreso entre el conde de Romanones y el diputado republicano señor Barriobero:

—Vamos... No sea usted terco; entre, porque yo no conozco todavía ningún retraimiento que no haya ido seguido de un arrepentimiento.

—No es la época para arrepentimientos. Ya ve, señor conde, está cerca Agosto. La inquietud cubra se va agudizando más cada día. Yo vengo ahora mismo de Huelva, y puedo decirle que se está preparando na huelga en Riotinto, porque allí hay obreros que ganan tres pesetas, y con ese jornal es imposible vivir hoy.

Acerca de ello, precisamente, tengo que hacer una visita al embajador inglés—siguió diciendo el Sr. Barriobero—, para que luego no pueda decirse que la huelga está preparada por elementos germanófilos.

—Hombre, ¿cómo germanófilos?—preguntó el ministro de Gracia y Justicia.—¿No es inglés el director de la Compañía?

—Sí, señor. Es inglés, y además germanófilo—repuso el Sr. Barriobero—. Y además—añadió—, protege á todos los desertores portugueses.

—Definitivo!!!

—¿En qué se parecen los soldados austriacos á los diputados españoles de la izquierda? Pues en que se retiran.

Todos los días sale á la luz pública un nuevo periódico ¡Y todavía dicen que está caro el papel!

Dice Cristóbal de Castro, y tiene razón, que aquí nadie defiende á los indefensos, á los que verdaderamente tienen sed de justicia y hambre de pan.

Y es que los españoles escarmentados hemos dejado de ser hace ya mucho tiempo buenos abogados de pobres.

El materialismo se ha impuesto; se ha impuesto también la sinvergüencería.

—¿Me hace usted el favor de decirme si el Gobierno ha nombrado ya comisario de Subsistencias?

—¿Pero ignora usted su nombre, ignora usted que es Ventosa?

—Lo ignoraba y ahora me parece mentira porque nadie lo nota.

Leemos, copiamos y comentamos:

—En Labuerda, el niño Domingo Lanás, jugando, cayóse en un estanque.

Cuando los vecinos notaron la falta del niño y procedieron á su busca, encontraron el cadáver en el fondo del estanque.

¡Madres que tenéis hijos, cuidad de ellos!

Por fin se ha aprobado el dictamen sobre el anticipo reintegrable á la Prensa.

Aquí del refrán: Nunca es tarde si la dicha es buena.

### Resurgimiento marítimo-comercial.

Las leyes llamadas «de escuadra» y de «comunicaciones marítimas», promulgadas en 1908 y 1909, han sido el fundamento para que resurgieran en nuestra patria las empresas marítimas, ariquiladas ó poco menos, por nuestro d'sastre colonial.

Aun cuando nuestra nación ha tenido la suerte de no verse envue ta en la hoguera internacional, tiene que lamentar tristes consecuencias de la conflagración europea; y entre éstas, una de las más esenciales, el haber venido á interrumpir el desenvolvimiento lógico de las citadas leyes de reconstrucción marítima militar y mercante.

La Marina mercante, sobre todo, había experimentado notable impulso con la segunda de las citadas leyes; pues antes de entrar en vigor, la situación de la flota comercial española era sumamente precaria.

Las compañías de navegación extranjeras venían á los puertos españoles con sus barcos á disponer el flete á nuestras naves mercantes. Favorecidas con subvenciones cuantiosas, y además no teniendo que pagar en nuestros puertos ninguna clase de impuestos y gabelas que solamente gravitaban sobre los barcos nacionales, podían los extranjeros hacer contratos de fletamento en condiciones inverosímiles y, desde luego, infinitamente más baratos que los que pudieran realizar con los barcos españoles.

Con todos esos inconvenientes concluyó la ley de Comunicaciones marítimas, pues principió por permutar la situación relativa en

que se encontraban en nuestras aguas y puertos los barcos españoles respecto de los extranjeros.

Estos, que no se sujetaban al pago de los impuestos, tuvieron que aceptar la nueva situación creada por la indicada ley; y aquéllos la inversa, esto es, la que pudiéramos considerar privilegiada, y ello determinó que con los gravámenes impuestos á los barcos extranjeros pudieran establecerse en favor de los nacionales las primas de protección á la construcción y á la navegación, que en poco tiempo desarrollaron extraordinariamente la Marina mercante nacional.

La guerra europea vino á interrumpir esa prosperidad de nuestra marina mercante y para mayor contrariedad, el torpedeamiento sistemático de nuestros barcos por la campaña submarina germánica ha determinado un período de decadencia en nuestras empresas marítimas que á todo trance es menester impedir.

Por fortuna, el impulso inicial de las indicadas leyes persiste, aún cuando atenuado, y

prueba de ello es el sinnúmero de astilleros y factorías navales que en todas las orientaciones de nuestro litoral se advierte, y si los poderes públicos, como es de esperar, auxilian el citado impulso no tardará en florecer nuevamente la actividad de nuestras expediciones marítimas comerciales, que han de constituir un elemento poderoso de prosperidad en cuanto se proclame la paz.

¡Quiera Dios que ese florecimiento llegue á fructificar pronto y vuelva nuestra patria á ser marítimamente lo que fué y lo que la corresponde ser en el movimiento de las actividades marítimo mercantiles! Mas para lograrlo es indispensable que las aspiraciones iniciadas por las entidades del litoral, sean apoyadas por la masa general del país; y al mejor éxito de ellas es preciso consagrar grandes esfuerzos para despertar en las clases populares el interés, el amor y el convencimiento de la utilidad de cuanto con el mar se relaciona y difundir constante y por cuanto medios estén á nuestro alcance el afán y entusiasmo por las empresas marítimas.

## LA GUERRA MUNDIAL

Informaciones telegráficas y radiotelegráficas de nuestro servicio especial

### La lucha en Francia

**IncurSIONES VICTORIOSAS DE LOS INGLESES.**  
LONDRES 13.—Ayer realizamos varias operaciones de escasa importancia al sudoeste de Merris, capturando más de 120 prisioneros y varias ametralladoras.

Una incursión enemiga intentada ayer al sur de Bucquoy fué rechazada.

Realizamos con éxito al medio día una incursión al norte de Merris.

Durante la noche las tropas del condado de Gales penetraron en las trincheras alemanas en la vecindad de Homel, capturando 16 prisioneros y una ametralladora.

Realizamos varias incurSIONES con éxito cerca de Meterem. Cogimos algunos prisioneros en estos encuentros y en otros encuentros de patrullas realizados en el sector vecino á Gavrelle y Kimmel.

**ATAQUES RECHAZADOS POR LOS ALEMANES.**  
KO-NINGWU-STERHAUSEN 13.—Frente occidental de la guerra:

Grupo del príncipe heredero Rupprecht.—Aumentó al atardecer la actividad de la artillería, llegando á adquirir durante la noche gran violencia, que dió lugar á acérrimos combates dirigidos contra posiciones en el campo de batalla y á sus retaguardias.

Al sudeste de Ypres y de Baillucul, así como al norte de A bert, rechazamos fuertes avances dados por varios destacamentos exploradores enemigos.

Grupo del príncipe heredero alemán.—Continuó siendo muy grande la actividad de los franceses entre el Aisne y el Marne.

Cogimos un cierto número de prisioneros á raíz de combates de avanzadas, librados en el bosque de Villers Cotterets.

Al este de Reims rechazamos avances exploradores enemigos.

El teniente aviador Neckel alcanzó su victoria aérea núm. 20.

Según nuestro parte de ayer derribamos cinco aparatos de una escuadrilla aviadora norteamericana que operaba contra Coblenza. Ha resultado que también el otro aparato aviador enemigo cayó en nuestras manos por derribo desde el suelo.

**NUOVOS ÉXITOS DE LOS FRANCIESES.**

PARIS 12.—Nuestras tropas ejecutaron esta mañana un brillante ataque en un frente de cinco kilómetros, entre Castel y el norte de Mailly y Raineval.

Todos los objetivos fueron conseguidos, y nos apoderamos del pueblo de Castel, la granja de Rehin y cierto número de organizaciones fuertemente preparadas.

Nuestro avance llega en algunos sitios á dos kilómetros de profundidad. Hemos capturado en la acción más de 300 prisioneros.

No hay nada que señalar en el resto del frente.

### La lucha en Italia.

Ataque rechazado

COLTANO 13.—Comunicado oficial italiano:

En Conca Laghi (Posina) y en el valle de Arsa nuestras patrullas destruyeron dos pequeños puestos enemigos, capturando algunos prisioneros.

En el Cornone una tentativa de ataques enemigo, que fracasó, costó al adversario pérdidas considerables.

Sobre Feltré fué derribado un aeroplano enemigo.

**Muerte de un general italiano.**

ROMA 13.—El general italiano Fadini, que mandaba la artillería del 23 Cuerpo de ejército y que había cooperado al triunfo de la batalla del bajo Piave, ha sido muerto por una granada mientras se trasladaba en automóvil para inspeccionar las posiciones.

### En los Balkanes

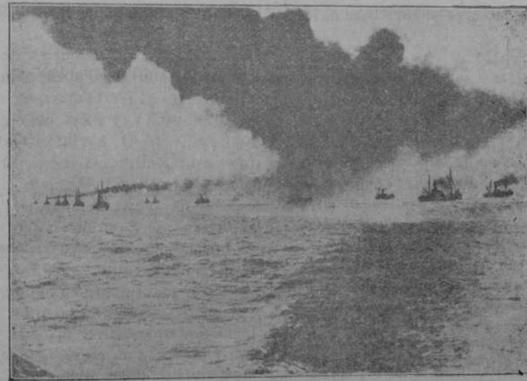
**Repliegue austriaco.**—Los italianos ocupan Herat.—Prisioneros y botín de guerra.

ROMA 15.—Parte oficial de Albania.

«El enemigo, atacado de frente por la infantería y amenazado en su retaguardia por la caballería, que se lanzó resultadamente á lo largo del Semani, se replegó precipitadamente al norte de este río, destruyendo é incendiando almacenes y depósitos.

Nuestras tropas, después de haber desbordado las retaguardias enemigas, entraron en Berat y proceden á limpiar la zona conquistada, donde se encuentran errantes numerosos grupos de cobertura y destamentos enemigos dispersos.

El adversario ha tenido muchos prisioneros los contados hasta ahora pasan de 1.600; se han cogido, además, varios cañones y muchas ametralladoras y municiones, así como gran cantidad de material de guerra, que no



Flota de caza-minas inglesa

pudo el enemigo llevarse ni destruir, y que cayó en nuestro poder.»

Fortificación del terreno conquistado. Recogida de botín.

ROMA 13.—Parte italiano. Seguimos fortificando el terreno ganado durante los últimos días, como también recogiendo botín. Hasta ahora hemos encontrado tres cañones de calibre mediano, ocho cañones de montaña, cuatro de trinchera y dos morteros de trinchera.»

Al margen de la guerra.

La forma de Gobierno en Finlandia. LONDRES 13.—Comunican de Helsingfors que la Junta parlamentaria, bajo la amenaza de dimisión del Gobierno, ha de idido por 16 votos contra 15 recomendar la adopción de la Monarquía, y en otra votación por 18 votos contra 12, mantener la cláusula de la nacionalidad, garantizando al pueblo que hable sueco el uso de este idioma ante los Tribunales, en los actos administrativos y en lo referente a Instrucción pública.

Hindenburg, condecorado. BERLIN 13.—El mariscal von Hindenburg ha sido condecorado con la gran cruz finlandesa de la Libertad. Le fué entregada la condecoración por el regente de Finlandia. El mariscal expresó en su telegrama de gratitud el deseo de que la libertad e independencia recuperadas y la amistad de Imperio alemán proporcionen a Finlandia el más alto florecimiento.

El zar y su asesinado? BERLIN 13.—Radiograma de Nauen: «Dicen de Estocolmo que según los últimos rumores, el zar sigue sano y salvo, pero su hijo ha sido asesinado.»

EN EL CIRCULO MILITAR

Accidente desgraciado.

Al bajar anoche la escalera del Centro del Ejército y de la Armada, tuvo la desgracia de caerse el comandante Sr. Mena, ayudante que fué del Sr. La Cierva mientras éste desempeñó el cargo de ministro de la Guerra. Conducido por algunos socios del Circulo y varios individuos de la servidumbre al gabinete de urgencia, se vió que el Sr. Mena tenía fracturada la pierna izquierda. Luego de practicársele la primera cura fué trasladado a su domicilio.

EN VALLADOLID

Cierre de las fábricas de harinas.

VALLADOLID 13.—Los fabricantes de harinas han dirigido al pueblo un manifiesto anunciándole el cierre de las fábricas. En él dicen que siempre estuvieron dispuestos a prestar su ayuda a las autoridades para evitar el encarecimiento del pan; pero que no pueden admitir la incautación ni que ren que se coma el pan barato a costa de la ruina de fabricante. El alcalde se ha incumbido de las existencias en almocenas y fábricas, asegurando el abastecimiento a la población hasta el mes de Septiembre.

La guerra en el mar

Barcos echados a pique. BERLIN 13 (Radiograma de Nauen).—Los submarinos a empuje hundieron en la zona prohibida septentrional, alrededor de Inglaterra, 16.500 toneladas de registro bruto, en barcos mercantes enemigos. En el Canal fueron hundidos cuatro vapores armados con 20.000 toneladas de registro bruto.

Los ingleses ocupan los puertos de Murmansk y Kom. LONDRES 13.—Noticias de Helsingfors, telegrafiadas a la Agencia finlandesa de Petrogrado, dicen que las tropas inglesas han ocupado Murmansk y Kom, apresando al «Soviet».

El corresponsal del «Hufvudstads Bladet» en Londres telegrafía una entrevista que ha celebrado con un inglés bien informado, según el cual las miras de Finlandia en un puerto de la costa murmana no encuentran oposición por parte de la Entente si Finlandia permanece neutral. La Entente toma medidas para impedir se establezca allí una base naval alemana.

Desde hace varios días los Gobiernos aliados se preocupaban de la situación resultante por el avance de las tropas alemanas hacia la costa murmana, a través de Finlandia. Es un nuevo aspecto ó episodio curioso de la guerra que ya se extiende hasta los confines del océano Glacial.

La comarca es prácticamente inhabitable y falta de caminos. Se dice que los alemanes construyen un ferrocarril de vía estrecha; pero es lo más verosímil que no puedan efectuarlo hasta fin de octubre, cuando las primeras heladas hayan endurecido el suelo pantanosos.

Los finlandeses del sur son germanófilos, pero los del norte son hostiles a los alemanes. En previsión de que se precipitaran los

acontecimientos, los Gobiernos aliados declararon la semana última al «Soviet» central ruso, que no aspiran a conquistas territoriales en la península murmana, y sólo pretenden detener el avance alemán. Es probable que la amenaza alemana sea cada día más seria, cuando los ingleses han decidido efectuar desembarcos en los puertos de la Laponia rusa.

Notas de Guerra

Vuelta a activo.

Se concede la vuelta al servicio activo al comandante-médico D. Francisco Iturralde.

Matrimonio.

Se concede el permiso para contraer matrimonio al teniente de Intendencia D. Joaquín Campuzano.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Agustín Cascajres al comandante de Caballería D. Manuel Cervera.

Destinos.

Se dispone que desempeñe el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de Huelva al coronel de Infantería D. Rafael Ramos.

Ascensos.

Mañana se publicará propuesta de ascensos a alférez de alumnos de las Academias de Infantería, Caballería e Intendencia.

NOTICIAS

Hoy, día 13, han contraído matrimonio en Jerez de la Frontera la bellísima señorita Fiora P. Z. Mirón, hija del acaudalado propietario y cosechero de aquella localidad D. Antonio Paz, con nuestro querido y distinguido amigo el conocido habilitado de Clases Pasivas D. Antonio Poblete y Manzano, hijo del teriente coronel retirado D. Manuel Poblete Yébenes.

A los recién casados, que han salido para San S. bastian y Santander, les deseamos muchas venturas y eterna luna de miel.

Firma de S. M.

GUERRA

Nombrando gobernador militar de Madrid al general de división D. Fernando Romero y Bencinto, que cesa en el cargo de subinspector de las tropas de la primera región.

Idem gobernador militar de Barcelona al general de división D. Antonio de la Fuente y Castillo, que cesa en el cargo de subinspector de las tropas de la cuarta región.

Disponiendo que los generales de división en situación de primera reserva, D. Eladio Salvat y Bajada, y D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano, cesen respectivamente en el cargo de Subinspector de las tropas de las regiones segunda y quinta, que ha sido suprimido.

Idem que los generales de división D. Joaquín Martínez y García y D. Miguel Núñez de Prado y Rodríguez, cesen por supresión del destino que desempeñan en el cargo de Subinspector de las tropas de las regiones sexta y tercera, respectivamente.

Idem que el general de división D. Bernardo Avariztel Manzano y Menéndez Valdés, cese en el cargo de subinspector de las tropas de la séptima región y continúe desempeñando el de gobernador militar de Valladolid, en comisión.

Autorizando al ministro de la Guerra para que pueda ceder el cuartel del Cerro de Taragona, a cambio de terrenos que ofrece el Ayuntamiento de dicha ciudad, con objeto de construir en ellos un cuartel con destino a un regimiento de Infantería.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Miguel Merino y Pierrat.

Disponiendo que el teniente general D. Gabriel de Orcoz y Aracot cese, con motivo de su ascenso, en el cargo de Presidente de la Comisión táctica.

Nombrando presidente de la Comisión táctica a general de división D. Miguel Primo de Rivera y Orvanega, el cual conservará el mando de la primera división.

Disponiendo que el comandante de Caballería D. Miguel Ponte y Mansó de Zúñiga, marqués de Boveda de Limiz, cese en el cargo de ayudante de órdenes de S. M. el Rey y por haber cumplido el plazo prefijado para desempeñarlo.

Nombrando ayudante de órdenes de Su Majestad el Rey al comandante de Caballería D. José Caro Cruells.

Destinando a los coroneles de Infantería D. M. Ximo Caturla Guimben, para el mando del regimiento de la Princesa, nú. 4; D. Rafael Bartoloty Ruiz para el del regimiento de Castilla, nú. 16; D. Antonio D. íbáñ V. lleja, para el del regimiento de León, nú. 38; don Manuel Arroyo Fernández, para el del regimiento de Cantabria, nú. 39; D. José M. rraques Manzano, para el del regimiento de España, nú. 46; D. Francisco Jiménez Arroyo, para el del regimiento de África, nú. 63 y D. José Vázquez López, para el de la zona de reclutamiento de Madrid nú. 1.

Idem al coronel de Caballería D. Miguel Jimón y Mauro, para el cargo de director de la Academia de dicha arma.

Idem a los coroneles de Caballería D. Miguel Cabanillas Ferrer, para el mando del re-

gimiento de Húares de la Princesa, D. Mariano Pavón y Tierno, para el del regimiento de Cazadores de Taavera, y D. Carlos Escarri y Herrera Dávila, para el regimiento de Lanceros de Farnesio.

Idem a los coroneles de Caballería D. Federico Baz y Ledesma, para el cargo de director de la Fbrica nacional de Toledo; don Manuel Martín y García, para el de director de la Pirotecnia Militar de Sevilla, y D. Antonio Bravo y Molló, para el mando del segundo regimiento de Artillería ligera de campaña.

Idem a los coroneles de Ingenieros D. Benito Sánchez Tutor para el cargo de ingeniero comandante y jefe de las tropas de la Comandancia de Mallorca, y D. Juan Montero Esteban para el mando del regimiento de Telégrafos.

Idem al coronel de Ingenieros D. José Catalá para el cargo de director de la Academia de dicha arma.

Idem al coronel médico D. José Sánchez y Sánchez para el cargo de director de la Academia Médico-Militar.

Concediendo la libertad condicional a veintitrés reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra, que se hallan en los establecimientos comunes, en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas tres cuartas partes de su condena.

COMO EN JUNIO DE 1917

Gratificaciones y ascensos

Nuestro estimado colega «La Correspondencia Militar» publicó anoche un artículo, que ha de ser, por el alcance y gravedad de sus manifestaciones, objeto de muchos comentarios.

Después de calificar de inexplicable la última Real orden sobre gratificaciones, que ha sido un eslabón de la cadena de contratiempos que viene padeciendo el Ejército, y de insistir en su criterio contrario al licenciamiento de un 20 por 100 de soldados, escribe lo siguiente:

«Además, digámoslo con claridad; el momento es el de la franqueza. Todos los últimos ascensos no han satisfecho al Ejército. Se ha pronunciado un conflicto en un Arma celosa de su escala cerrada sin necesidad, y en otras Armas y Cuerpos se ha vuelto a ver en la provisión de destinos y en las propuestas de ascensos los mismos nombres, los métodos de elección que provocaron en el Ejército el ardiente deseo, el vehemente anhelo de sustituir la «elección» por la «selección». Postérgose al último; exprésese del Ejército, pero respétese la antigüedad en los ascensos, en las propuestas de destinos.

Se impone en las más elevadas esferas de la dirección de la vida nacional una gran serenidad y una extraordinaria discreción. La opinión pública es reina y soberana en la vida moderna, y a ella, sobre todo cuando se expresa con mesura y se manifiesta con razón sobrada, hay que atender; y quien ó quienes piensan de otro modo, siendo gobernantes, no olviden la grave responsabilidad que con traerán creyendo que a esa opinión se la vence y se la domina por exclusivo imperio de una jerarquía, sea la que fuere.

La opinión profesional cree cada día más y nosotros como ella pensamos—que las redes arteras, que los procedimientos temibles de la vieja y marrullera política están entre sombras anulando el poder efectivo, las bases fundamentales de unas reformas que fueron le ansia noble del elemento militar.

La opinión profesional sabe bien que el país, que la nación entera, se ha creído que con estas reformas va a haber Ejército, y va a estar la patria defendida, y va a aminorarse, cuando menos, la angustiosa situación económica de la oficialidad, y esa opinión, que se forja entre técnicos, está viendo claro que a pesar de cuanto se luchó y de cuanto hizo el Parlamento, ni vamos a tener Ejército, ni va a estar la patria defendida, ni van a cesar las angustias y estrecheces de la vida militar en su base íntima.

Y como continuar callando es contribuir a que sobre el Ejército vuelvan a caer futuras y más graves responsabilidades, por eso hay que hablar claro y alto, diciendo: con licenciamientos de tropas, con el mismo sistema de ascensos de antes, reclutando como antes el alto mando y sembrando como antes el desengaño y la desesperación, nadie podrá extrínserse de que pase más tarde lo que pasó antes.»

UNA BODA

En la capilla del palacio episcopal se celebró ayer tarde el matrimonio de la encantadora señorita Carolina Esteat, hija de nuestro querido amigo el distinguido senador é inspektor general de la Compañía de Teléfonos interurbanos, con el diputado a Cortes por Valladolid D. Enrique Gavilán.

Asistió a la ceremonia numerosa y distinguida concurrencia. La novia, que estaba guapísima, vestía preciosa y elegante traje de «harmesuse» de gasa blanca, adornado con encajes y flores de azahar y bordado en plata, con amplio velo de tisú de plata.

Bendijo la unión el virtuoso obispo de la diócesis, Sr. Melo, que pronunció una senten-

cia y elocuencia pática, y fueron padrinos la hermana del novio, doña Consuelo Gavilán de Martín, y el padre de la novia, D. Eduardo Esteat.

Firmaron el acta como testigos: por parte de ella, los ministros de Estado y Gobernación, Sres. Dato y marqués de Alencas; el padre Luis Calpena y los Sres. Paraiso y Goicoechea, y por parte de él, el ministro de Instrucción pública, Sr. Azaña; el ministro de Saiza, Sr. Mergitu; D. Jerónimo Gavilán; D. Luis Conde y el senador por Valladolid Sr. Power.

La concurrencia fué obsequiada en un salón del palacio episcopal con un espléndido refresco, servido por el Hotel Ritz. Entre las personas que asistieron, figuraban la señora de Dato y sus hijos, la señora de Esquivosa de los Monteros y la señorita de Dato; la marquesa de Alencas y su hija M. V. la señora de Goicoechea, el doctor Cortezo, el subsecretario de Instrucción pública, D. Natali; los Sres. Vallejo y Matesanz, muchos senadores y diputados, los directores de varios periódicos y muchos periodistas.

El ministro de Instrucción, Sr. Azaña, apenas firmó el acta como testigo, se retiró a causa de su reciente luto.

El nuevo matrimonio salió anoche para Andalucía.

Riciban los contrayentes, a quienes deseamos una eterna luna de miel, nuestra sincera felicitación.

Nota oficiosa de Guerra

En el ministerio de la Guerra facilitaron ayer la siguiente «nota» oficiosa:

«La inserción en el «Diario Oficial» de una Real orden sobre gratificaciones, ha despertado en la Prensa comentarios sobre las probables consecuencias que dicha disposición pueda traer en el futuro, traduciéndolas en desventajas económicas para alguna parte de la oficialidad.

Ateniéndose más al espíritu y esencia de la reciente ley de reorganización del Ejército que a la letra de la misma, el ministro de la Guerra estimó de mayor eficacia, para encauzar los preceptos de aquella, decidir qué gratificaciones deben ser preferentemente objeto de estudio por parte de la Junta nombrada para tal efecto, y que en plazo muy breve ha de dictaminar sobre el susodicho tema, para que sus decisiones sean puestas en vigor acto seguido de acordadas, sin emplazarlas para Enero próximo.

Estas consideraciones determinaron la disposición dictada con la finalidad transcrita, en la cual no se prejuzga que las gratificaciones señaladas sean precisamente las que se supriman ó reduzcan por la Junta analizada, sino que se deja a ésta completa iniciativa en su análisis, para que con minuciosidad marque las que legítimamente deban conservarse y corrija a su vez la extensión extraordinaria que se había llegado a dar a algunas de ellas.

Por otra parte, por error de redacción se omitió en el segundo párrafo de la Real orden de referencia una palabra que, con su falta, distorsionó y redujo el alcance de aquélla; pués al dársele que cesen de abonarse las gratificaciones por varios conceptos, señalada como uno de éstos todas las de mando que no sean de Cuerpo, sien to así que, como aclarará el «Diario Oficial», debió decir: «Mando que no sea de Cuerpo ó unidad», que deja subsistente por lo tanto, la de capitán de compañía, escuadrón ó batería.»

Consejo de ministros

A la entrada.

A las diez y media se reunió en la Presidencia el Consejo de ministros. El Sr. Maura dijo al entrar que la reunión sería algo duradera porque había muchos asuntos que despachar.

Habiendo de las veinticuatro parlamentarias dijo que no podía fijar fecha porque en ocasiones la discusión de un artículo de un proyecto se invierte más que en la discusión de todo el proyecto.

Sin embargo cree que las sesiones no se prolongarán muchos días.

El ministro de Marina aludiendo al supuesto disgusto de la Armada dijo que las cosas van arreglándose sin grandes dificultades.

El marqués de Alencas dijo que el proyecto de contrato de trabajo quedaría para Octubre a causa de la retirada del Congreso de las minorías socialista republicana.

También se aplaza para Octubre el proyecto de extrarrad de Madrid para no dar la sensación de una prisa inusitada.

El Sr. Besada anunció que hasta el lunes no se discutirá en el Senado el proyecto de funcionarios públicos.

Hoy se procurará sacar el proyecto de reformas judiciales. En el Congreso se discutirán los de timbre y derechos reales.

El Sr. Dato iba al Consejo varios asuntos de su departamento.

A la salida.

El Consejo terminó a la una y 45 minutos. El subsecretario de la Presidencia facilitó la siguiente nota oficiosa:

El comisario general de Abastecimientos ha dado cuenta del resultado de los afros de trigo y harinas que están practicándose en fábricas de harinas y almocenas.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta del estado en que se encuentran los distintos conflictos planteados. Se dió cuenta de la Memoria y propuestas de la Comisaría regía que se nombró en 1917 para examinar las operaciones de reclutamiento de los años 1915, 16 y 17 en provincias y en Madrid.

Después de detenido examen se aprobó la propuesta, y en vista de los abusos comprobados en esta inspección, se acordó designar delegaciones para otras provincias. Se han desechado algunos expedientes de diversos ministerios.

Un torpedero francés en Cartagena.

CARTAGENA 12.—Ha entrado en este puerto el torpedero francés «Tramontane», mandado por el teniente de navío Chevalier, y a bordo del cual navegaba el capitán de corbeta español D. Antonio Batalla.

Este marino, que reside en Cartagena, se hallaba prestando servicio en un buque hospital francés que se encuentra en Orán, y en dicho punto recibió noticia el Sr. Batalla de que una hija suya estaba gravemente enferma. Al saberlo el comandante francés, puso a disposición el torpedero, el cual salió de Orán a las once de la mañana y llegó aquí a las cinco de la tarde.

Cuando desembarcó el Sr. Batalla, su hija ya había fallecido.

El torpedero, que sólo estuvo diez minutos en el puerto, montó dos tubos lanzatorpedos y dos cañones del 75; también lleva aparato de telegrafía sin hilos.

Las Cortes

Senado

Final de la sesión de ayer

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la Comisión de actas y son admitidos para ejercer el cargo de senador por derecho propio el Sr. D. Fernando González Valerio, marqués de Casa Ferrand y los electos señores conde de Casa Valiente y D. Juan Manuel Urquijo.

Se aprueba el proyecto de ley accediendo a capitán de navío al capitán de fragata don Angel Barrera.

Casi sin discusión—e la queda reducida a una enmienda del Sr. Royo Villanova, que además no apoya su autor, por no encontrarse en la Cámara—se aprueba el proyecto de construcción del paseo marítimo de Barcelona.

El Sr. Horn combatte el proyecto de construcción del ferrocarril de Bircacaldo a Sestao, que—dice—se concede a la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, por el recorrido que hace en algunos parajes sumamente concurridos y que constituye un verdadero peigrro para el público.

Le contesta el Sr. Sánchez de Toca, presidente de la Comisión, y el dictamen es aprobado.

También se aprueba el dictamen de la Comisión acerca de los decretos expedidos por el ministerio de Hacienda durante el último interregno parlamentario para el desarrollo de la ley de autorizaciones.

Proposición incidental sobre enseñanza.

Se da lectura a la proposición incidental sobre el funcionamiento de la Junta de ampliación de estudios é Instituto de material científico.

Es aprobada por el Sr. Echavarrí. El fondo de su discurso es que, a juicio suyo, la política ha ido mermando la autonomía de las Universidades, y amparando la Comisión de toda clase de abusos, y a este fin cita varias partidas de las cuentas de la Junta de ampliación de estudios.

El Sr. Casares contesta defendiendo a la Junta Superior de Estudios.

Pide al ministro de Instrucción pública que remita al Senado las cuentas de di ha Junta, para que sean examinadas detenidamente, y confía en que, después de examen, el propio Sr. Echavarrí cambiará de opinión. El ministro de Instrucción pública contesta al Sr. González de Echavarrí, rebatiendo los argumentos expuestos por éste.

Reclaman todos los oradores, y al hacerlo el ministro dice que las diferencias entre la Universidad y la Junta de ampliación de estudios quedarán resueltas con el proyecto de autonomía universitaria, autonomía que se entenderá como derecho, no como obligación.

Se desecha la proposición incidental y después de darse lectura al proyecto de funcionarios y de declarar su urgencia se acuerda que hoy y el lunes se celebre sesión y se levanta ésta a las nueve menos cuarto.

La sesión de hoy.

Se abre a las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del señor general Aznar.

En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas

El Sr. Ortega Morón dice que, aludido ayer por el Sr. Echavarrí al apoyar su proposición incidental sobre la gestión de la Junta de Ampliación de estudio y del Instituto de Materia científica, tiene que recoger algunas de sus afirmaciones, con las que se muestra conforme, declarando, además, que los males que pesan sobre las Universidades dependen de la forma de procederse a la provisión de cátedras, falta de material y otras transmisiones del ministerio.

ORDEN DEL DIA

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Dictámenes y votaciones.

Se aprueban sin debate varios proyectos y se votan definitivamente otros entre ellos el del paseo marítimo de Barcelona.

También se aprueban los dictámenes de actas referentes a los señores D. Ricardo Power y Z. bala por Valladolid y D. Federico Echavarría por la Sociedad económica de León.

El Sr. Royo y Villanova hace constar que él tenía presentada una enmienda al proyecto del paseo marítimo de Barcelona, pero fué desechada no estando presente en la Cámara.

Hace la aclaración oportuna sobre los términos en que se hace la concesión.

El Sr. Ledó explica el porqué no se discu-

Plana tercera.

tió la enmienda citada, y que sólo obedece á la ausencia del Sr. Royo Villanova de la Cámara.

La Comisión estaba en su puesto y, desde luego, se hubiera opuesto á la enmienda citada.

No obstante hace algunas aclaraciones para satisfacción de la Comisión y del Sr. R. yo.

Protesta de que se apruebe esta clase de proyecto sin estar presente el Gobierno y sin enterarse nadie.

El ministro de Gracia y Justicia protesta en nombre del Gobierno de que se hagan tales afirmaciones.

Juramento.

Lo prestan tres señores senadores, cuya aptitud legal ha sido aprobada.

Reforma de la ley orgánica de Tribunales.

Se reanuda este debate, y después de desechadas varias enmiendas se aprueba la base quinta.

A la sexta se desechan varias enmiendas y se admite una firmada por el Sr. Mifut.

El Sr. Royo Villanova hace observaciones á la citada base y le contesta el Sr. Ruiz Vilarino, y esa base es aprobada.

El Sr. H. m. apoya una enmienda á la base séptima.

Le contesta por la Comisión el Sr. Ruiz Vilarino y la enmienda es desechada.

Son rechazadas otras tres y se aprueba la base séptima.

(Sigue la discusión de bases.)



Congreso

Final de la sesión de ayer

La política económica.

El ministro de Fomento contesta á la interpelación del Sr. Rodríguez (D. Leandro).

Anuncia la próxima creación de Banco de Crédito Industrial que ha de resultar altamente beneficioso para el desenvolvimiento de la industria y comercio.

Nuestro estado de riqueza—añade—es floreciente y constantemente se están ofreciendo concursos financieros á capitales extranjeros.

Había luego, el ministro del deficiente funcionamiento de los organismos oficiales, y cita como ejemplo á la Dirección de Comercio, que no sirve—dice—no porque sea su personal incompetente, sino porque vive dentro de un engrasaje burocrático que la hace ineficaz.

La Comisión protectora de las industrias no es un organismo adecuado á las necesidades actuales.

Expone las condiciones que habría de tener ese organismo y las finalidades que debería perseguir.

Yo preparo—dice en último término—un proyecto de ley para la creación de un nuevo organismo, pero no sé si lo tengo su personal derechos administrativos, porque en cuanto ocurre que ya estamos perdidos (Risas.)

Pero para todo esto el Gobierno necesita encontrar eco en las energías del país, pues sin ese apoyo todo cuanto se haga con el solo marchamo de lo oficial no responderá á la finalidad que se persigue de robustecer las fuerzas nacionales en un porvenir que puede y debe ser venturoso para España.

El Sr. Rodríguez rectifica brevemente y termina la interpelación.

Los Sres. Rodríguez Arévalo y Nicolau se lamentan de la imposibilidad de exportar vino á Francia, á pesar del Convenio comercial.

Pide que como compensación, se permita la libre destilación del vino y que el alcohol que así se obtenga se desgrave ó sufra un pequeño gravamen, ó, en otro caso, que se concedan moratorias.

El ministro de Hacienda contesta que ello será objeto, en su día, de un proyecto de ley.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Barcia pide la lectura del artículo 97 del reglamento en que se establecen los requisitos necesarios para que el Congreso pueda acordar la sesión permanente.

Lee el artículo, el diputado lamenta la interpretación que el Gobierno dió á ese artículo, provocando la retirada de algunos elementos de la Cámara, y entre ellos el del propio orador.

Pide al Gobierno que para desagrar á las minorías haga una declaración en el sentido de que no volverá á interpretarse el reglamento en la forma que lo fué en la sesión del sábado, bien entendido que esta gestión la hace particularmente, sin otra responsabilidad que la suya, porque él—el Sr. Barcia—no ha hablado con ningún elemento de las izquierdas y habla exclusivamente por su cuenta.

El presidente del Consejo improvisa un largo discurso para decir, en substancia, que la interpretación del reglamento ha sido siempre objeto de discusión y que lo seguirá siendo.

Dice que el Gobierno no pensó agraviar á las minorías; que la esencia del régimen parlamentario está en la integración de todos los elementos representativos del país, y por el mismo, desea y espera que los mismos que se han ausentado reconozcan la necesidad de volver por la misma razón de la representación que ostentan.

El Sr. Barcia se da por satisfecho con las palabras del presidente del Consejo respecto

á que el Gobierno no pensó ni por asomo agraviar á las minorías, y subrayando esas palabras anuncia que vuelve á ocupar su escaño.

Aprobación de proyectos.

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión permanente de Fomento sobre desecación de lagunas y terrenos pantanosos.

Los señores conde de Coimbi, Laportilla y Nicolau lo impugnan brevemente y queda aprobado el dictamen.

Comienza á discutirse el dictamen de la Comisión de Presupuestos, reproducido sobre el proyecto de ley aprobando los créditos extraordinarios concedidos para anticipos reintegrados á la Prensa periódica y estableciendo un nuevo régimen para los que se conceden lo sucesivo.

Es aprobado después de aceptarse enmiendas de los Sres. Góicoechea, Moya Gastón y Barcia.

A continuación se discute el proyecto de ley reglamentando la explotación y autorización al Estado para regular la venta de sales p. táscas.

El Sr. Moya Gastón retira un voto particular y se aprueba el dictamen.

En votación ordinaria se aprueban otros dictámenes y se votan definitivamente los tres proyectos discutidos, y después de acordar habilitar el sábado y el lunes para celebrar sesión, se levanta la de ayer á las nueve y media.



La sesión de hoy

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Vilarino.

En los escaños hay apenas una docena de diputados.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el ORDEN DEL DIA

Juran el cargo de diputados los señores Velsis y Azpitia.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre un proyecto de ley concediendo un crédito de 100.000 pesetas y otro de 500.000 para construir un edificio para Escuela de Perifoneos Autónomos.

Se aprueba otro dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al Ayuntamiento de Deva.

Se pone á discusión el proyecto de ley de nacionalización de industrias de la guerra.

El Sr. Rodríguez (D. Leonardo) combate este proyecto.

Manifiesta que no combate la orientación en que se inspira este proyecto, pero que obedece en efecto á una necesidad sentida por el país.

Por eso su discurso lo encamina principalmente á formular algunas observaciones.

Hay que fomentar el patriotismo de las industrias, que en otras naciones ha obrado verdaderos milagros en estos cuatro años de guerra.

Prevé la posibilidad de que el desarrollo de esa ley tenga derivaciones políticas, que van y paralelamente á las económicas.

Dice que conviene proceder con cautela porque ha habido países que, por dedicarse con exceso á una política militar, han contribuido á una catástrofe mundial.

Habla extensamente en este sentido y termina diciendo que es, en efecto, importantísimo este proyecto, que seguramente ha de contribuir á la defensa del país.

El Sr. Pan de Soraluce, en nombre de la Comisión, le contesta y reconoce que el señor Rodríguez no ha combatido el proyecto, sino que ha reconocido su importancia y oportunidad.

El Sr. Artziñana consume el segundo turno en contra.

Recuerda los principales argumentos que empleó cuando se discutió el proyecto de reformas militares y se extiende en largas consideraciones.

Habla de las construcciones navales, tema importantísimo de nuestra defensa, para las cuales es preciso obras competentes.

Dedica párrafos con este motivo á las cuestiones obreras, que tanta importancia tienen en nuestro país.

Termina dedicando alguna alusión á el patriotismo de nuestros industriales.

Por la Comisión le contesta el Sr. Alas Pumarín, que empieza cuando cerramos esta edición.

La circulación de plata.

La circulación de billetes se aproxima al límite legal establecido por el Real decreto que fijó en 3.000 millones la cantidad máxima á emitir, y co el fin de no sobrepasarla el Banco de España se ha visto obligado á entregar en sus pagos una parte en billetes y otra en plata.

Además, ha tomado el acuerdo de no aceptar oro que no esté representado por monedas de 20 y 10 francos franceses, porque existe entre Francia y España un convenio en el que se estipula la obligación recíproca de tomar las monedas de 20 y 10 pesetas ó francos.

Ayer surgieron protestas en el Banco de España en Madrid, y según noticias telegráficas, en algunas sucursales de provincias.

La proporción de plata y billetes entregados al público ha sido aproximadamente de la mitad de ambas especies monetarias; esto es, 50 por 100 en billetes y otro tanto en plata.

Esta proporción variará en lo sucesivo, según las exigencias que presente la circulación.

NOTAS POLITICAS

La clausura de Cortes.

El Senado y el Congreso han habilitado el día de hoy y el del día para celebrar sesión, con objeto de aprobar la alta Cámara las reformas judiciales, el proyecto de funcionarios y el de anticipo á la Prensa, y la Cámara popular los de nacionalización de industrias, derechos reales y timbre.

Aprobados por ambas Cámaras los proyectos citados, el Parlamento suspenderá sus sesiones hasta el otoño.

Supónese que la clausura se verificará á mediados de la próxima semana.

Gobernador que renuncia.

El nuevo gobernador de Navarra, Sr. Méndez y Queipo de Llano, ha manifestado al Gobierno que no acepta el cargo.

El convenio con los Estados Unidos. El delegado comercial de los Estados Unidos, Sr. Smith, viene celebrando estos días repetidas conferencias con el ministro de Estado.

Interpelación aplazada.

La interpelación anunciada por D. Dalmacio Iglesias acerca del clero y de la aplicación del Derecho canónico como supletorio del civil, hubo de ser aplazada por tenerse que ausentar de Madrid el Sr. Iglesias á causa de la enfermedad que padece una de sus hijas.

El partido federal.

La Asamblea general del partido republicano federal tomo, en su última sesión, celebrada con extraordinaria concurrencia, los siguientes acuerdos:

Poner á disposición de todos los correligionarios el nuevo censo del partido para que puedan hacer las reclamaciones sobre la inscripción ó exclusión de afiliado; que á todo afiliado se le provea de una cartilla ó carnet con su retrato, y que se convoque á asamblea general extraordinaria para la reforma del Reglamento.

En Hacienda.—Nota oficial.

Transcurrido con exceso el plazo máximo para que las Sociedades presnten en la Administración de Contribuciones los documentos previstos por el artículo 52 del vigente Reglamento de utilidades del ejercicio último, se procederá por dicha oficina, previo requerimiento, á practicar las liquidaciones en la forma que determina el artículo 48, si no se presentan los balances y demás documentos antes del día 20 del mes actual, debiendo advertir á las Sociedades que los repetidos documentos han de presentarse aunque sean negativos y aunque se consideren exceptuados, puesto que esta condición deberá ser acordada por la Administración si procede.

Fuémbien se les recuerda la obligación de presentar la declaración jurada provisional que cita el artículo 48, caso de no haberse celebrado todavía la Junta general para aprobación de cuenta s.

POR EL DOCTOR GEREDA

Telegrama de Sus Majestades

El secretario particular de S. M. el Rey telegrafa lo siguiente:

«Ordéneme SS. MM. el Rey y la Reina le transmita la expresión de su más profundo sentimiento por la muerte de su marido, á quien tan sinceramente apreciaban y la acompañan de todo corazón, así como á su familia en su dolor y oraciones.»

Contestación de la viuda.

«Al secretario particular del Rey: Palacio Real, Santander.—Recibido telegrama pésame, mis hijos y yo, profundamente conmovidos, agradecemos el recuerdo de Sus Majestades, que constituye para nosotros uno de los mayores motivos de consuelo ante la irreparable pérdida, como nueva prueba de las bondades que siempre tuvieron para con esta familia.»

ULTIMA HORA

Los submarinos americanos

NUEVA YORK 13.—Ha sido votado ayer el primer caza-submarinos que lleva por nombre «Aguila. Este es el título de todos los cazas-submarinos norteamericanos. Otros doce navios de esta clase están casi terminados.—Radio.

Desembarco de heridos.

ATENAS 13.—El navio hospital «Asia» trajo de Salónica al Pireo 228 enfermos y heridos.

Todos los navios de la rada quitaron la

bandera en honor de los heridos, y el desembarco de éstos se hizo á los sones de la música y en medio de las aclamaciones de la gente congregada en el muelle.

Comunicado francés.

PARIS 13.—Parte oficial de medio día. Entre el Oise y el Marne hemos avanzado durante la noche nuestros puestos, 500 metros en la región de la quinta de Porte.

Varios golpes de mano ejecutados por nosotros al norte del Avre, en la región del Oise y al sur del Marne, así como en Champaña, nos han va ido prisioneros.—Radio.

Cuadernos para análisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL Profesor de Gramática y Caligrafía de Central de Intendencia Mercantil. Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática. De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas regimientales. Obra recomendada por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública.

Precio de los cuadernos (según 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas. A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos.

Los pedidos al autor CALLE DE MENÉNDEZ PELAYO, 23. MADRID

Escopeta HOLLAND, C, 16, VEGUILLAS Clavel, 13.

Moto ROYAL, 3 1,2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

Gran surtido en toda clase de aparatos fotográficos.—VEGUILLAS, Clavel, 13.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUILLAS.

Phonola alemana con 110 rollos 76 notas.—VEGUILLAS, Clavel, 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Moto EXCELSIOR, CON SIDA CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS CLAVEL, 13.

Aviso. La casa que más haga oro, plata, ta, platino, galones y toda clase de joyas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLAZA ROSA

Autopiano notas nuevo gran modelo con rollos. Clavel, 13.—VEGUILLAS

Gran saldo de caza de señora. De diez á una. CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 9 á 13.

Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 9 á 13.

Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 á 1 y de 17 y media, á 20 y media y los domingos de 10 á 12.

Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 á 17.

Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 á 14.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 á 14, y los domingos de 9 á 12.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de 9 á 12.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de 9 á 15, y los domingos de 11 á 13.

Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 á 18 y los domingos de 10 á 13.

Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 á 13 (1)

Biblioteca del distrito de la Inclusa (Rondad de Toledo 9), de 16 á 22.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de 8 á 14 y los domingos de 10 á 12.

Academia Española, de 9 á 13.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 11 Día 12

4 por 100 perpetuo interior.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 77 00 78 50

E de 25.000. 77 10 78 65

D de 12.500. 77 10 79 15

C de 5.000. 78 60 79 90

B de 2.500. 78 60 81 00

A de 500. 78 60 79 90

G y H de 100 y 200. 78 00 77 85

En diferentes series. 75 15 79 00

Fin corriente. 00 00 78 75

Fin próximo. 00 00 05 00

4 por 100 exterior (estampillado)

Serie F de 24.000 ptas. nominales. 85 00 88 70

E de 12.000. 85 00 00 00

D de 6.000. 09 00 -7 30

C de 4.000. 00 00 87 35

B de 2.000. 86 60 87 40

A de 1.000. 86 60 88 00

G y H de 100 y 200. 86 50 88 50

En diferentes series. 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

serie E de 25.000 ptas. nominales. 00 00 00 00

D de 12.500. 00 00 00 00

C de 5.000. 86 00 00 00

B de 2.500. 86 25 86 00

A de 500. 86 25 86 50

En diferentes series. 00 00 00 00

5 por 100 amortizable.

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 00 00 96 00

E de 25.000. 00 00 96 00

D de 12.500. 00 00 96 30

C de 5.000. 95 75 96 70

B de 2.500. 00 00 96 90

A de 500. 97 00 96 00

En diferentes series. 00 00 97 05

4 por 100 amortizable. (emisión de 19 7.)

Serie F de 50.000 ptas. nominales. 94 20 94 00

E de 25.000. 00 00 2 35

D de 12.500. 94 25 94 00

C de 5.000. 94 20 -4 55

B de 2.500. 94 20 94 55

A de 500. 94 20 94 60

Obligaciones del Tesoro al 4,75

Serie A. 104 00 101 40

B. 000 00 101

Ayuntamiento de Madrid

Resultas. 9 75 00 00

Obligaciones de 1868. 00 00 00 00

Expropiación interior 5 por 100. 00 00 00 00

Cédulas de Ensanche. 00 00 00 00

Villa Madrid 1908. 00 00 93 50

Empréstito de 1914. 00 00 00 00

Bancos y Sociedades.

Cédulas hipotecarias al 5 por 100. 106 30 508 50

Idem id. al 4 por 100. 94 50 2 60

Acciones del Banco de España. 498 00 529 00

Compañía A. de Tabacos. 289 00 305 50

Banco Hipotecario de España. 00 00 16 00

Castilla. 00 00 00 00

Hispánicoamericano. 195 00 202 00

Español de Crédito. 00 00 00 00

Río de la Plata. 00 00 00 00

Central Mexicano. 00 00 19 90

Azucareras preferentes. 00 00 91 25

Idem ordinarias. 00 00 40 50

Idem obligaciones. 80 00 00 00

Ferrocarriles.

M. á Z. y á Alicante (acciones). 00 00 307 00

Idem id. Ariza (obligaciones). 00 00 00 00

Nortes (acciones). 00

# DIARIO DE LA MARINA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	MADRID	PROVINCIAS
Un mes.	1,50 ptas.	5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	10 idem
Semestre	9 idem	20 idem
Año	18 idem	60 idem
Número suelto, 5 céntimos	Unión postal: año 60 idem	
	Asia y América: año 70 idem	

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

## Manufactura Mecánica Gíbarresa.

Escopetas finas de  
Caza y Tiro pichón



**Victor Sarasqueta**

Eibar (Guipúzcoa) **PROFEDOR DE LA REAL CASA**

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

**D. Alberto Marsden**

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

### A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

### A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. - LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

## IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Patos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves; Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedia. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

### VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios. - En Barcelona, Sr. D. René Bosch y Alsina. - En Valencia, Sres. Requena é Hijos. - En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz. - En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDÉ WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

## EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid.

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Borquillo, 11.

## ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

**Azopardo & C<sup>a</sup>**

Consignaciones de Embarques  
Aduanas y Fletamentos  
Cádiz (ESPAÑA)

## ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpedos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

### DIRECCIONES

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)  
Telegramas: Austoscali Perusola  
Teléfono: 228-275 Spezia

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Telegramas: Mecanurgos-Torino  
Teléfono: 240 2493 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

## DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmiterránea de Barcelona. - Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. - Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd. de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

A partido de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER